

## Convocatoria para el Premio Nacional FedEx Crece tu PyME

Federal Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V. (FedEx), lanza la convocatoria para la segunda emisión del “Premio Nacional FedEx Crece tu PyME” (en lo sucesivo la “Convocatoria”).

Toda Pequeña y Mediana Empresa (PyME) que, conforme a los presentes lineamientos, desee participar en la “Convocatoria” acepta cumplir con la totalidad del mismo, y al participar se entenderá que ha leído y comprendido íntegramente este lineamiento y se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos (en adelante los “Lineamientos de Participación”).

### “Lineamientos de Participación”

**Primera: Duración de la “Convocatoria”.-** La “Convocatoria” comenzará de las 00:01 horas del día 6 de marzo de 2017 a las 23:59 horas del 19 de mayo de 2017.

**Segunda: Ámbito geográfico.-** La “Convocatoria” será válida únicamente en la República Mexicana.

**Tercera: Participantes.-** Tendrán derecho a participar en la “Convocatoria”, todas las personas morales, que se encuentren constituidas conforme a las leyes de la República Mexicana y cumpla con los requisitos para ser considerada PyME conforme a la Ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con una antigüedad de mínimo 6 meses, que no sea parte de una franquicia y que no se dedique al transporte.

Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Ningún empleado ni familiar hasta tercer grado de FedEx Express Servicios de Capital Humano, S. de R.L. de C.V., FedEx Express Integradora de Capital Humano, S. de R.L. de C.V., ni empleados y/o propietarios de los Centros Autorizados de Envío FedEx, Operadores de Servicio FedEx (comercializadores), y/o sus sociedades controladoras, subsidiarias, afiliadas y/o partes relacionadas, ni empleados y/o propietarios de proveedores de servicios de FEDERAL EXPRESS INTERNATIONAL Y COMPAÑÍA, S.N.C. DE C.V., FEDEX EXPRESS INTEGRADORA DE CAPITAL HUMANO, S. DE R.L. DE C.V., FEDERAL EXPRESS HOLDINGS (MÉXICO) Y COMPAÑÍA, S.N.C. de C.V., FEDEX EXPRESS SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO, S. DE R.L. DE C.V., FEDEX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y/o ALMACENAJE INTEGRAL LOGÍSTICO, S. de R.L. de C.V., podrán participar en la presente “Convocatoria”.

**Cuarta. Mecánica de la “Convocatoria”.** La Participación en la “Convocatoria” se hará de la siguiente forma.

El Participante deberá registrar su propuesta accediendo a la página web <http://www.convocatoriafedex.com.mx>

Asimismo, el Participante deberá completar un formulario con sus datos personales: nombre, apellidos, e-mail, teléfono móvil y/o fijo, dirección actual incluyendo código postal, población, así como los datos de la empresa que representará dentro del marco de dicha convocatoria : razón social, RFC, número de empleados.

Es imprescindible que los Participantes aporten los datos de su PyME necesarios y reales para acceder a la “Convocatoria”. La falsedad o la falta de alguno de los datos obligatorios darán lugar a la exclusión de dicho participante de la “Convocatoria”.

Una vez que el Participante haya completado el formulario con los datos personales y los de su PyME, debe realizar una descripción de la misma y de sus necesidades, incluyendo: misión, visión, sector de actividad, ubicación y alcance territorial, así como una descripción precisa de porqué este apoyo representa para su PyME una oportunidad de crecimiento. Esta descripción será denominada en lo sucesivo la “Propuesta Empresarial”.

La “Propuesta Empresarial” debe ser escrita en un máximo de 2,000 caracteres. Adicionalmente, el Participante podrá subir hasta 5 fotos en formato JPG, PNG o GIF (Máximo 2 MB c/u) y un video de su creación o insertar el link de algún video publicado en la plataforma de YouTube\* (duración máxima de 4 minutos) para acompañar la “Propuesta Empresarial”.

Los Participantes al registrar su Propuesta Empresarial y en su caso, los materiales gráficos que la acompañen, declaran bajo protesta a decir verdad que son legítimos titulares de los mismos y que cuentan con todos los derechos necesarios para hacer uso de dichos materiales y de la Propuesta Empresarial y por lo tanto, garantizan que no infringen ningún derecho de terceros, obligándose a sacar a FedEx en paz y a salvo de cualquier reclamación al respecto.

Las “Propuestas Empresariales” serán evaluadas por un jurado interno que designará FedEx, los cuales deliberarán mediante el análisis de la “Propuesta Empresarial” en 2 etapas:

1. Selección de 5 finalistas mediante el análisis de las “Propuestas Empresariales” recibidas mediante el sitio <http://www.convocatoriafedex.com.mx>
2. Selección del ganador mediante una entrevista presencial o telefónica de cada finalista.

La “Propuesta Empresarial” ganadora, será comunicada a través de la página de internet <http://www.convocatoriafedex.com.mx/pyme> el 29 de mayo de 2017.

### **Criterios de evaluación.**

El Jurado tomará en cuenta que la “Propuesta Empresarial”:

1. Represente para el mercado Mexicano una propuesta innovadora, que busque el emprendimiento y la creatividad.
2. Tenga un gran potencial de crecimiento, por su misión y la visión de dicha empresa.

3. Sea viable en términos de recursos humanos y económicos.
4. Necesite el apoyo que representa el premio para llevar a cabo su misión o lograr sus objetivos.

#### Formas de descalificar una “Propuesta Empresarial”

- a. Que la “Propuesta Empresarial” sea considerada ofensiva e irresponsable.
- b. Que la “Propuesta Empresarial” contenga en su composición frases, o palabras vulgares, altisonantes o de doble sentido, así como las que contengan marcas y nombres comerciales de competidores directos o indirectos de FedEx, o infrinja derechos de terceros.
- c. No se aceptarán contenidos con temas políticos, religiosos, ofensivos, de controversia moral y ética, contenidos que aludan a abusos, acosos, amenazas, ni que sean difamatorios, ofensivos, obscenos, vulgares o que representen e inciten de cualquier manera a la violencia o discusiones de cualquier tipo, al racismo o a la discriminación por orientación sexual, raza, origen étnico, creencias, religión, sexo, nacionalidad o creencia política.
- d. Contengan contenido explícitamente sexual (desnudez, lenguaje y actos de esa naturaleza).
- e. Cualquiera que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la “Convocatoria”, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal)
- f. Las inscripciones que se realicen en nombre de otra persona o empresa no serán aceptadas y en caso de resultar ganador, no se podrá entregar el Premio al que se haya hecho acreedor.
- g. Negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso y cesión de contenidos y de imagen.
- h. Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la anulación inmediata del participante o bien.

**Cuarta. Premios.-** El premio consiste en la entrega de la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN), de los cuales al momento de su pago se deducirán las retenciones fiscales correspondientes, una cuenta FedEx con un descuento por un año del cincuenta por ciento en sus envíos nacionales e internacionales (zona A y C) para paquetes hasta 68kg (el descuento no aplica a cargos adicionales) y una beca anual de capacitación otorgada por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología A.C. “COMCE”. Estos premios deberán ser utilizados obligatoriamente en el desarrollo de la “Propuesta Empresarial”.

Se contactará al ganador a través del correo electrónico 25soluciones@fedex.com y éste a su vez deberá enviar la información personal de su representante legal (nombre completo, un número telefónico de contacto, dirección y correo electrónico). El ganador tendrá como plazo 48 (cuarenta y ocho horas) después de recibir el correo de notificación para

presentarse a reclamar su premio. Vencido el plazo, no tendrá derecho a recibir el premio y el mismo será entregado al siguiente finalista.

Para poder recibir el premio, los ganadores deberán presentar forzosamente una identificación oficial (IFE o Pasaporte) y una copia de la misma, y copia de su poder sin lo cual no podrá otorgarse ningún premio. En caso de no presentar la documentación solicitada, el participante acepta que será descalificado y no tendrá derecho a premio alguno.

El premio será entregado de conformidad con lo establecido en estos “Lineamientos de Participación”

Para cualquier aclaración o información referente a esta “Convocatoria” o de resultados de la misma, comunicarse al correo: [25soluciones@fedex.com](mailto:25soluciones@fedex.com)

El premio no incluye ningún gasto adicional al mencionado en los presentes lineamientos, por lo que quedan excluidos de manera enunciativa más no limitativa los traslados del beneficiario para su entrega y/o cualquier otro gasto que no esté definido para la obtención y/o disfrute del premio.

El premio en efectivo deberá ser invertido en la “Propuesta Empresarial” dentro de los 8 (ocho) meses siguientes máximo a la fecha de efectiva que sea entregado. En caso contrario, deberá devolver la cantidad entregada y los premios en especie serán cancelados y entregados posteriormente al siguiente finalista en los términos y condiciones de estos lineamientos.

**Sexta. Entrega del premio.** El premio se entregará en un plazo máximo de 6 (seis) meses después de la fecha en que el ganador haya reclamado el mismo.

El premio no será transmisible por ningún medio. Y la parte en especie, no será canjeable por dinero.

**Séptima: Derechos de imagen.-** Los Participantes autorizan de manera irrevocable a los organizadores y/o a cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas a utilizar sus materiales indefinidamente en los que se contenga su imagen, voz y/o cualquier otro derecho de propiedad industrial y/o intelectual que derive de su participación en la “Convocatoria” sin que al efecto se derive compensación alguna. La autorización anterior incluye el consentimiento expreso e irrevocable de usar o publicar sus materiales en cualquier medio que se considere conveniente en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor

Los organizadores podrán documentar los eventos y la entrega del premio utilizando cualquier medio así como los videos e información generada para los fines que consideren convenientes por lo que los participantes al aceptar participar en esta “Convocatoria” otorgan de manera directa e incondicional los derechos que correspondan.

**Octava: Impuestos.-** La obtención del premio objeto de esta “Convocatoria” está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Fiscal Mexicana.

Los impuestos que se deriven de la adjudicación del premio, correrán a cargo exclusivamente del Participante ganador, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente correspondan.

**Generales:**

- I. Los Participantes otorgan su autorización expresa para el almacenaje, transmisión y uso de sus datos personales para enviarle en el futuro información promocional, productos de regalo, ofertas especiales o consultas (de opinión y/o hábitos de consumo), cumpliendo así a las políticas de privacidad de FedEx Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V., sin embargo, los Participantes podrán solicitar en cualquier momento por escrito la eliminación de sus datos a efecto de dejar de recibir la información y productos de regalo anteriormente mencionados.
- II. Los organizadores no se hacen responsables por datos que no hayan sido correctamente registrados en el servidor, por fallas en el sistema o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez, que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.
- III. Los organizadores, podrán utilizar la información generada durante la convocatoria para los fines que consideren convenientes por lo que por el simple hecho de participar, los involucrados otorgan de manera directa e incondicional los derechos y autorizaciones correspondientes.
- IV. En caso de que se llegara a detectar que uno o varios participantes hayan manipulado el sistema de registro, los organizadores estarán en facultad de eliminar los registros de dichos participantes, sin ninguna responsabilidad y se reservan el derecho de ejercer acción legal en su contra así como impedir su participación en futuras convocatorias, promociones y/o concursos.
- V. Los organizadores, se reservan el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez de las inscripciones de los participantes y de sus materiales, pudiendo descalificar y rechazar sus inscripciones cuando a su juicio se haya detectado alguna irregularidad o se perciba que no se actúa de buena fe, de modo poco ético o con malas intenciones.
- VI. De así requerirse, los participantes se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y a utilizarse en los medios de comunicación que los organizadores de la presente actividad juzguen convenientes. Al participar en esta convocatoria autorizan a los organizadores; a publicarlos a través de cualquier medio de comunicación que estimen conveniente. Así mismo, se comprometen a firmar cualquier documento que los organizadores estimen pertinente para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse, sin retribución económica adicional.

**Novena: Tratamiento de datos personales.-** Federal Express Holdings (México) y Compañía, S. en N.C. de C.V. es responsable de la “Convocatoria”, con domicilio en Av. Vasco de Quiroga 2999 piso 1, Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, México Distrito Federal CP 01210, reconoce la importancia del tratamiento legítimo, controlado e informado de sus datos personales, a fin de garantizar su derecho a la privacidad y la autodeterminación informativa. El presente Aviso de Privacidad se pone a su disposición a fin de que conozca las prácticas de Federal Express Holdings (México) y Compañía, S. en N.C. de C.V. al tratar, es decir, obtener, usar, divulgar o almacenar, sus datos personales.

## **AVISO DE PRIVACIDAD.**

Federal Express Holdings México y Compañía, S.N.C de C.V. (en adelante "FedEx") con domicilio en Av. Vasco de Quiroga, No. 2999 1er. Piso, Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, reconoce la importancia del tratamiento legítimo, controlado e informado de sus datos personales, a fin de garantizar su derecho a la privacidad y la autodeterminación informativa. El presente Aviso de Privacidad se pone a su disposición a fin de que conozca las prácticas de FedEx al tratar, es decir, obtener, usar, divulgar o almacenar, sus datos personales.

### **¿Qué datos personales se recaban?**

Algunos de los datos personales que pudieran recabarse son:

- Nombre.
- Actividad (giro).
- Domicilio postal.
- Domicilio fiscal.
- Domicilio de revisión y cobro.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Dirección de correo electrónico.
- Número de teléfono fijo y/o de teléfono celular.
- Número de fax.
- Nombre del representante legal, (en su caso).
- Firma del representante legal, (en su caso).
- Nombre del encargado de pagos.
- Referencias bancarias y comerciales.
- Información de pago (como número de tarjeta de crédito o número de cuenta bancaria).
- Tipo de moneda para llevar a cabo la facturación.
- Información sobre créditos solicitados.

FedEx tratará sus datos personales únicamente por el tiempo que sea necesario a fin de cumplir con las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y/o de conformidad con lo que establezcan las disposiciones legales aplicables.

### **¿Cuáles son las finalidades y/o usos de los datos personales que recaba FedEx?**

Los datos personales que recaba FedEx son utilizados para prestarle los servicios ofrecidos, para desarrollar y mejorar nuestros servicios, para contactarlo, para comunicarle novedades respecto a nuestros servicios, para la creación y administración de su cuenta, para llevar a cabo actividades de mercadeo y promocionales, para prestarle los servicios específicos de cada una de las áreas de servicio en las cuales se ha registrado, para proporcionarle acceso a e información sobre servicios que consideramos pudieran ser de su interés, para interrelacionar bases de datos y conocer su perfil y necesidades, para llevar a cabo la facturación por los servicios prestados, para enviarle facturas electrónicas al correo electrónico proporcionado, para gestionar la cobranza y el procesamiento de pagos, para implementar medidas de protección en contra de posibles transacciones fraudulentas o identificación de las mismas y, en general, para cumplir con el desarrollo propio del negocio.

Sus datos personales podrán ser utilizados para otras finalidades siempre y cuando dichas finalidades sean compatibles con las antes descritas y puedan considerarse análogas.